

II. CRONICAS

La Provincia de Vizcaya

(Provincialización del Régimen local)

SUMARIO: 1. Provincialización del Régimen local.—2. Alcance de la Crónica.—3. El antiguo Señorío de Vizcaya.—4. Vizcaya en la actualidad.—5. Problemas que la Provincia tiene planteados.—6. Forma en que se atienden.—7. Colaboración establecida al efecto entre los órganos provinciales y los Municipios.—8. Resultados de los instrumentos de colaboración que existen: A) Genéricos (Comisiones provinciales de Servicios Técnicos). B) Peculiares de la Provincia.—9. Posibles soluciones en un Régimen especial de Carta.

La incontable serie de aciertos que jalonan, a lo largo de muchos años, la magnífica aportación de REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL al perfecto desarrollo de cuantas actividades corresponden a Diputaciones y Ayuntamientos, se ha enriquecido recientemente por la iniciación de una serie de crónicas sobre la vida de las Provincias, que conducen al mejor conocimiento tanto de sus problemas y soluciones cuanto de la colaboración existente entre las dos esferas del ámbito local.

Hoy toca el turno a la Provincia de Vizcaya.

1. PROVINCIALIZACIÓN DEL RÉGIMEN LOCAL.

Es ciertamente inspirado el pensamiento del Caudillo en orden al desarrollo de la Provincia. Suyas son las siguientes afirmaciones:

«La gran labor que tienen reservada las Diputaciones provinciales es la de servir al interés común de los Municipios de la Provincia, que al mismo tiempo que les permitan ser los brazos y los ojos del Estado para conocer sus necesidades, se conviertan en ejecutores y servidores de lo que los pueblos por sí no puedan hacer». (Del discurso pronunciado en Valencia el 27 de mayo de 1952).

«Un Estado fuerte como el nuestro debe reforzar la personalidad y los medios de las Diputaciones, confiándoles las obras y servicios que en sus manos encontrarán eficacia y realización práctica». (Del discurso pronunciado el 19 de julio de 1953).

«Soy un enamorado de las Diputaciones provinciales, pues abrigo el convencimiento de que pueden librar y ganar grandes batallas, ya que están en las mejores condiciones para ejecutar una labor de coordinación de servicios y obras municipales que permitan una transformación ventajosa, segura y económica por su conocimiento de las características de cada zona o comarca de la Provincia, están capacitadas para una inteligente ordenación del plan de reformas y mejoras a introducir en beneficio de los pueblos; pero no uno a uno, sino formando núcleos que tengan problemas comunes, ya que sólo podrán acometerse a través de una coordinación técnica y administrativa superior al ámbito meramente municipal e inferior a la trascendencia que requiere la intervención directa del Gobierno. Ha llegado la hora de que las Diputaciones dejen de ser meros patronatos de beneficencia, para recibir, canalizar y aquietar las hondas preocupaciones de cuantos pueblos necesitados haya en España. Ellas deben ser punto de enlace y contacto entre los Ayuntamientos débiles y los organismos y poderes centrales». (De las palabras que dirigió a la Diputación de Vizcaya en la recepción celebrada en el palacio de El Pardo el 13 de enero de 1954).

Pocas medidas cooperarán mejor al Plan de Desarrollo que promover el desenvolvimiento de la Provincia como ente local genuino y alentar su preeminencia dentro del sistema conjunto del Régimen local, lo que, con certera frase, llama «la provincialización del Régimen local español» el ilustre catedrático García de Enterría.

El desarrollo de la vida local no puede confiarse al molde ínfimo de la aldea, ni aun siquiera del mediano Municipio, sino que ha de situarse en la zona de autonomía local intermedia entre la cúspide y la base, autonomía de segundo grado que corresponde a la Diputación y que reportará, en el aspecto administrativo, ventajas muy superiores a las que puede brindar el puro sistema de centralismo burocrático y, en el político, un mejor equilibrio de las fuerzas impulsoras del desarrollo territorial de las diversas zonas del suelo patrio.

El desarrollo local reclama visión de conjunto, coordinación de obras, instalaciones y servicios, conocimiento y catalogación de las necesidades reales y agilidad en la gestión, a la par que economía en los gastos. Todo esto se logra mejor a través de las Diputaciones.

Resulta aconsejable la aplicación de fórmulas que permitan al Estado situar provincialmente sus propios servicios a través de las Diputaciones, pues éstas constituyen realidad y esperanza en el proceso de desarrollo nacional que se avecina.

El Régimen local, henchido de formidables posibilidades, no puede ser ventajosamente reemplazado por cualquier tecnocratismo burocrático.

Pero las Corporaciones de Régimen local de signo autonomista han de permanecer sujetas a severa fiscalización superior que compruebe, controle y contraste los resultados obtenidos y el nivel técnico alcanzado en la gestión, como lógico contrapeso al disfrute de amplia iniciativa y extensa competencia.

Al Estado corresponderán la fiscalización rigorista y la exigencia de rendimiento positivo, oportuno e inteligente y a las Diputaciones la brillantez en la tarea y el servicio intenso en su territorio, cuyas peculiaridades debe conocer y calibrar mejor que ningún otro organismo.

2. ALCANCE DE LA CRÓNICA.

Se trata de redactar una sencilla crónica que refleje aspectos de la Provincia de Vizcaya, contemplados a través del prisma de la vida local.

El intento requerirá brindar visión panorámica de las distintas facetas a que el temario se contrae.

Una crónica sobre la Provincia vizcaína podría lograrse mediante simple reportaje periodístico que confiriera amenidad, galanura y agilidad a la exposición, pero el fin designado al recuento está enmarcado en zonas que reclaman la seriedad de una prosa realista antes que la brillantez de un estilo literario sugestivo.

Se han de reflejar los problemas que la Provincia tiene planteados, los medios y modos que se destinan a solventarlos, la colaboración instituida al efecto entre las esferas provincial y municipal y el resultado de los elementos coordinadores, sean genéricos o singulares.

Es forzoso renunciar al intento y a la tentación de contemplar los problemas de la Provincia desde los diversos ángulos de observación que los descubren: político, filosófico, cultural, social, industrial, administrativo, local...

La tarea en toda su amplitud reclama tiempo, espacio y coyuntura que no coinciden con el objeto que ahora se persigue.

El presente estudio ha de ser parcial, resumido y meramente narrativo, con el aditamento de apreciaciones doctrinales que se inspiran en la opinión personal forjada a lo largo de muchos años de experiencia y de actuación al servicio de Corporaciones del ámbito local.

3. EL ANTIGUO SEÑORÍO DE VIZCAYA.

Para conocer mejor esta Provincia es oportuno retroceder en el

tiempo, en rápida pero alargada prospección histórica, lo que permitirá contemplar las hondas raíces del llamado Señorío de Vizcaya en el solar hispano.

El Señorío contribuyó desde las épocas más remotas, y en la medida de sus modestas y pobres fuerzas, al brillo y prosperidad de la Nación.

Desde los tiempos en que Juan I, siendo Señor de Vizcaya, heredó la corona de Castilla y León, nunca desmintió el Señorío los lazos de cariño y de intereses que le ligaban con la Nación. No hubo hecho histórico ni empresa en que se jugara la honra de España, en que Vizcaya no figurase cooperando a la acción nacional. Jamás rehusó su concurso, ni negó su subsidio, ni puso dificultades a la unidad o grandeza de España. Los vizcaínos acudieron siempre y sin vacilar al llamamiento de su Señor y en los campos de batalla sellaron con sangre los pactos de unión a Castilla. Sus galeras surcaron los mares ostentando el pabellón real y dando días de gloria a la Nación. Su pobre tesoro abrió las arcas cada vez que las necesidades de la hacienda lo exigían, gravándose con deudas desorbitadas y llegando al extremo de dar la plata de sus iglesias para sostener luchas que afectaban a la madre Patria. Acató y respetó la autoridad de los Reyes, de los que fué auxiliar, cuando lo precisaron. Nunca gravó a la Nación ni la explotó, a pesar de que en su administración y aun en lo político formaba Vizcaya, como otras Naciones, una entidad moral distinta, aunque no separada, y así España pudo seguir su desenvolvimiento, ampliar sus dominios por Europa y Africa y llevar su poder, con la cruz del Evangelio, a un nuevo mundo, en el que imperó en absoluto.

Y quedó realizado el ideal columbrado y perseguido por los Reyes Católicos, de hacer de España un Estado fuerte, sólido y respetable, en el que se amoldaran las antiguas instituciones con las nuevas necesidades de la Nación, en su conjunto y en sus diversas agrupaciones.

El Señorío de Vizcaya, de tan acusada personalidad a lo largo de muchos siglos, estaba formado por la tierra y el Señor. Aquélla aportaba los elementos necesarios para constituir el elemento social, esto es, los habitantes y el territorio, y el Señor presidía y dirigía la acción social, pero sin facultad para contrariar la voluntad de los vecinos que, a su vez, no podían obrar sin el acuerdo de aquél. Se requería la conformidad de ambas voluntades y como caminaban hacia un mismo fin, esa conformidad se realizó por el cumplimiento estricto de los deberes recíprocos y la armonía jamás se turbó en Vizcaya. El Rey era el Señor, que bajo el árbol de Guernica juraba respetar y defender los Fueros, y los vizcaínos, a su vez, juraban obediencia y sumisión.

La Provincia sucedió al Señorío y la Diputación provincial a las Juntas generales, pero Vizcaya mantiene su territorio, sus virtudes raciales, su españolismo y su afán de superación en constante y ejemplar actividad para resolver todos sus problemas.

4. VIZCAYA EN LA ACTUALIDAD.

La Provincia de Vizcaya, una de las tres vascongadas, se encuentra situada en la zona oriental de la faja costera sita al norte del sistema de montañas que se prolonga desde orillas del Bidasoa, en la frontera con Francia, hasta el cabo Finisterre, en Galicia.

El clima húmedo de la región enriquece el paisaje con el encanto de verde y jugosa vegetación, en contraste con la aridez de las tierras de la meseta castellana.

Frondosos bosques, pinares en gran parte, cubren las laderas de sus montes; hermosos pastizales mantienen pujante y selecta riqueza ganadera; multitud de caseríos, vivienda secular del labriego vizcaíno, lucen salpicados por todo el panorama rural al que confieren vida y belleza; yacimientos de mineral de hierro, con filones que dispensaron poderío económico a los vizcaínos; industria de creciente y sólido vigor, en las ramas de la siderurgia, química, maquinaria, electricidad, construcción y del hogar; costa cantábrica, con astilleros de alto rango, puertos pesqueros y comerciales, playas y atracciones turísticas; densa red de vías férreas, de carreteras y caminos, de líneas telefónicas; instituciones benéfico-sociales que pueden exhibirse como modelo en su género; alto nivel cultural; hondo y arraigado sentimiento religioso...

Tales son los factores que se ensamblan y cohesionan, en perfecta conjunción, para otorgar a Vizcaya una singular fisonomía e investir a la Provincia de recia personalidad, diferenciada de las restantes.

Aparecen perfiladas diversas demarcaciones vizcaínas en las que se agrupan los Municipios según sus afinidades geográficas, de riqueza o de la influencia ejercida tradicionalmente por ciertos centros comarcales. Pueden señalarse las siguientes comarcas:

Las Encartaciones, sita al oeste, donde radican casi las ochenta explotaciones de mineral de hierro que aproximadamente existen y cuya producción se acerca al 26 por 100 de la nacional. Es la llamada zona minera, que confiere al terreno y a sus habitantes características diferenciales.

El Gran Bilbao, integrado por la capital y su zona de influencia, que contiene el 80 por 100 de la industria vizcaína, especialmente la si-

derúrgica, eléctrica, mecánica, química y del hogar. Ocupa veinte kilómetros de longitud por ocho o diez de ancho, en la cuenca final del río Nervión. Se caracteriza por elevado censo laboral y enorme densidad de población que llega en algunos puntos, como Sestao, a los 6.828 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Duranguesado, amplia comarca agrícola, basada en la influencia que Durango ejerció en los siglos pasados sobre los pueblos de las cuencas de los ríos Ibaizábal, Arratia y Ceberio.

Las comarcas de Guernica y Munguía, de honda tradición foral la primera y ambas de considerable riqueza agrícola y con importantes industrias en pleno desarrollo.

La comarca de Marquina-Jemein, al nordeste, que cuenta con los maticos forestales más frondosos.

Vizcaya limita al norte con el mar Cantábrico, al este con Guipúzcoa, al oeste con Santander y al sur con Burgos y Alava.

Con 2.217,05 kilómetros cuadrados, el antiguo Señorío de Vizcaya es por su extensión territorial la penúltima entre todas las Provincias. Del total de España ocupa, aproximadamente, el 0,44 por 100.

Descontada la ciudad de Orduña y sus aldeas, el territorio de Vizcaya tiene un perímetro de 247 kilómetros. El suelo está cruzado en todas partes por grandes núcleos de montañas.

Los ríos no son ni caudalosos ni largos, ya que la divisoria de las aguas del Cantábrico y Mediterráneo está cerca del litoral vizcaíno, pero sí de rápida corriente debido a que los montes donde nacen alcanzan mucha altura. Los principales cursos de agua son los ríos Ibaizábal, Nervión, Artibay, Lea, Mundara, Butrón y Somorrostro.

Los Partidos judiciales son cinco: Bilbao, Durango, Guernica y Luno, Marquina y Valmaseda. El total de Municipios es 110.

En el censo oficial de habitantes de 1960 figuran en la Provincia de Vizcaya 751.014 habitantes de derecho y 754.383 de hecho y en Bilbao 290.151 de derecho y 293.939 de hecho, pero al iniciarse 1964 seguramente pasarán de 800.000 los de la Provincia y de 350.000 los de la capital.

5. PROBLEMAS QUE LA PROVINCIA TIENE PLANTEADOS.

Los problemas que la Provincia tiene planteados se derivan de la acción que debe desarrollar para la incesante elevación del nivel de vida de sus habitantes.

Los problemas inherentes a una administración eficaz de los intere-

ses generales no ofrecen las mismas características en todas las Provincias españolas.

Como es lógico e irrefutable, frente a imperativos de unidad y de soberanía estatal, todas las Provincias son iguales y, en consecuencia, deben quedar sometidas a idéntica regulación legal, pero en el señalamiento de modalidades para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus actividades, caben diferencias de actuación que sirvan para mantener la rica gama de módulos de convivencia que establecen facetas diversas entre las Provincias españolas.

En el Régimen local puede romperse la uniformidad del quehacer administrativo, a condición de que subsista incólume la cohesión nacional a través de la unidad política y de la soberanía estatal.

La diversidad de actuación resulta palmaria si se contempla el intenso laborar de algunas Diputaciones y la limitada actuación de otras.

La de Vizcaya nunca redujo su labor al mero cumplimiento del deber, sino que trató siempre de ampliar funciones, de agregar iniciativas, de introducir servicios, de extender su campo de influencia, de incrementar sus competencias.

Prácticamente resulta inagotable el ámbito de sus realizaciones administrativas..

Como es natural, la intensificación de tareas lleva implícito el aumento de problemas y de complicaciones.

a) El primer problema es el económico.

Cuando en 1938 se normalizó la economía vizcaína, triunfante la España auténtica después de la Guerra de Liberación, el presupuesto ordinario de la Diputación quedó cifrado en poco más de 14 millones de pesetas. En 1964 el presupuesto se asoma a los 270 millones, diecinueve veces más elevado que aquél.

Pero el problema económico no está resuelto.

La carga aumenta sin cesar y las necesidades jamás se cubren por completo.

b) Otro problema trascendente es el de la Cooperación provincial a Servicios municipales.

El año 1954 vió nacer ese formidable mecanismo de ayuda a los pueblos que, con respeto absoluto a su personalidad, autonomía y riqueza, ha permitido transformar su fisonomía y les ha redimido de angustiosos y endémicos problemas al dotarles de agua, redes de distribución, saneamiento, alumbrado, escuelas, teléfono, mercado, campos de

deportes, mataderos, casas del médico, edificios públicos, abrevaderos, etcétera.

Durante el ejercicio de 1964 la ayuda a los Municipios beneficiados del programa de Cooperación ascenderá a 46 millones de pesetas.

Pero la meta perseguida por el mecanismo cooperador ni siquiera se vislumbra en la lejanía.

De la encuesta efectuada para la confección del plan bienal 1964-65, se deduce que los problemas que reclaman urgente solución en los pueblos de Vizcaya y que los Ayuntamientos confían resolver gracias al sistema de Cooperación provincial, se cifran en más de 400 millones de pesetas.

Cuando las exigencias primordiales se hayan cubierto, habrá de seguir la programación bienal para dar cima a otras necesidades también justificadas y más adelante a otras y así sucesivamente, pues la vida no se estanca y cada época comporta nuevos afanes y nuevos avances en los servicios públicos.

c) No menos relevante es el problema que emerge al conjuro de la necesidad de ampliar mejoras y conservar la red de carreteras y caminos, cuya densidad crece año tras año y seguirá aumentando mucho más todavía a impulsos del proceso de desarrollo nacional.

d) La Beneficencia provincial es problema permanente en las Provincias y para algunas Diputaciones el primordial y más acuciante.

e) Los planes de ordenación urbana han adquirido carta de naturaleza en Vizcaya y deben ocupar puesto destacado en el recuento de problemas a que la Diputación se enfrenta.

f) Ciertamente singular y de hondo significado es el problema relativo al fomento de la cultura en todas sus manifestaciones.

g) Conservación del Catastro de la riqueza rústica; fomento del turismo; Feria de Muestras; mejora de la ganadería y de la masa forestal, etc., son enunciados, entre otros muchos que pudieran incluirse, que ponen sobre el tapete toda una serie de problemas a que se enfrenta a diario la Diputación de Vizcaya.

6. FORMA EN QUE SE ATIENDEN.

a) Las dificultades económicas pudieron suavizarse gracias primordialmente al arbitrio sobre riqueza provincial que la Diputación recaudó directamente a través de eficaz servicio que tiene encasillados en fichas y expedientes a cinco mil contribuyentes.

Quizá un futuro próximo exija arbitrar nuevas fórmulas económicas

para mantener y reforzar los ingresos de un erario cada vez más oprimido por requerimientos ineludibles y tal vez la solución haya de obtenerse por el camino del Régimen especial o de Carta que la legislación vigente autoriza y regula.

Los Regimenes especiales de los Municipios de Madrid y Barcelona han abierto cauce prometedor, al romper el uniformismo administrativo sin atentar contra la unidad nacional.

b) El mecanismo de Cooperación a Servicio municipales atiende a los pueblos de Vizcaya y resuelve todos sus problemas fundamentales.

Dará idea de tan ingente labor un resumen del esfuerzo económico del erario provincial a partir de 1954 y con inclusión del plan bienal programado para los años 1964-65, ya en marcha.

Necesidades atendidas	Cifras aplicadas en total
Abastecimientos de agua	110.833.708,13
Distribución de agua	25.500.000,00
Saneamiento	27.274.517,48
Abrevaderos-lavaderos	3.291.774,39
Alumbrado eléctrico	28.973.610,00
Servicios sanitarios	4.550.000,00
Mataderos	9.555.000,00
Mercados	17.945.000,00
Campos escolares de deportes	21.000.000,00
Cementerios	11.750.000,00
Caja de créditos para préstamos a los Ayuntamientos, sin interés, a reintegrar en varios años	24.000.000,00
Pago de honorarios a técnicos por redacción de proyectos	10.300.000,00
Subvenciones para construcción de Escuelas nacionales	23.703.944,52
Casas Consistoriales	13.508.454,14
Asistencia especial a Municipios adoptados por la Diputación	4.000.000,00
Para otras obras y servicios, tales como teléfono, parques y jardines, pavimentaciones, recogida de basuras, urbanizaciones, servicio contra incendios, caminos, etc.	20.111.051,46
Para imprevistos	3.000.000,00
TOTAL DE 1954 A 1965, AMBOS INCLUSIVE	362.297.060,12

Además se han concedido las siguientes subvenciones a fondo perdido, que se satisfacen en cinco anualidades iguales:

Al Ayuntamiento de Baracaldo, para abastecimiento de agua (primera anualidad en 1959)	5.000.000,00
Al de Sestao, para idéntica finalidad (desde 1959)	4.080.828,14
Al de Baracaldo, para Centros de formación profesional (primera anualidad en 1963)	7.500.000,00
Al de Sestao, para completar el abastecimiento de agua (primera anualidad en 1964)	10.000.000,00

Al de Santurce-Antiguo, para abastecimiento de agua (desde 1963).	5.000.000,00
Al de Portugalete, para pavimentación y saneamiento (desde 1963).	5.000.000,00
Al de Basauri, para aguas y saneamiento (desde 1963)	5.000.000,00
Al de Guecho, para aguas y saneamiento (desde 1963)	5.000.000,00
Al de Guernica, para Instituto de Enseñanza Media (desde 1963).	5.000.000,00
TOTAL	51.580.828,14

Entre Cooperación y subvenciones especiales se llega ya a la cifra ciertamente impresionante de 414.877.888,26 pesetas.

Y como el régimen de Cooperación provincial debe seguir su histórica trayectoria, es evidente que Vizcaya completará su rápida transformación y alcanzará puesto relevante en la tarea de engrandecer a España.

Con ser incalculables los beneficios directos proporcionados por el régimen de Cooperación provincial a los pueblos vizcainos, todavía son mayores los indirectos derivados del sistema.

Cualquier cita probará el aserto. Tal, por ejemplo, lo sucedido en Lekeitio, pueblo de cinco mil habitantes, de valor turístico excepcional. Sufrió en verano durísimas restricciones de agua y retrocedía lentamente, sin posibilidad de nuevas construcciones. La Diputación hizo el milagro mediante un abastecimiento de agua de caudal prácticamente inagotable. El pueblo despertó de su letargo y comenzó un febril proceso de desarrollo. En media docena de años se han construído al pie de ochocientas nuevas viviendas, en modernos y hermosos edificios, lo que permite doblar el número de habitantes y atender las exigencias del turismo.

Análogo fenómeno se ha producido en numerosos pueblos de Vizcaya. La opinión de los Alcaldes, que pudiera compulsarse a través de una encuesta, daría por resultado un plebiscito clamoroso a favor de la Diputación y del sistema de Cooperación.

Como botón de muestra se reproduce lo que en carta dirigida al Presidente de la Diputación, en abril de 1963, decía uno de aquéllos:

«Una vez más este pueblo tiene la satisfacción de ver cómo uno de sus viejos proyectos se hace realidad gracias a la ingente y desinteresada ayuda que le presta la Excm. Diputación por mediación de los Servicios de Cooperación. A la vista de todos está la ingente labor que vienen realizando estos Servicios, que tienen toda su ilusión puesta en ver el engrandecimiento, bienestar y ornato de nuestros pueblos. Hoy día podemos decir que nuestros proyectos no son sueños, como lo fueron para los que nos precedieron, sino realidades palpables, obras finalizadas o que se realizan con toda celeridad y que han sido posibles gracias a las desinteresadas aportaciones morales y económicas de la Excm. Diputa-

ción provincial, que V. E. preside tan digna y merecidamente. Por todo ello quiero expresar a V. E. desde estas humildes líneas mi más sincero agradecimiento y el de todo el pueblo por esa gran labor de engrandecimiento de nuestros pueblos y en definitiva de nuestra España. (Firma el Alcalde)».

Los programas bienales de Cooperación otorgan preferencia a los abastecimientos de agua.

Con el tema «Agua como elemento y factor de la economía», se celebró no hace mucho en Berlín una reunión de técnicos procedentes de muy diversos países y, simultáneamente, una gran exposición con datos, gráficos y fotos de la situación del agua, elemento imprescindible para el hombre y la industria. A su vez la UNESCO prepara un «decenio hidrológico internacional», en el que se reunirán cuantas aportaciones científicas, sociales y económicas puedan ser útiles al problema, que es grave, pues el agua escasea.

Por otra parte, el cambio radical de la vida en los Municipios rurales evita el éxodo de las gentes que quieren huir del campo y trasladarse a centros fabriles.

c) El problema de la red viaria se atiende con análoga eficacia. Existen 43 kilómetros de carreteras provinciales y 775 kilómetros de caminos vecinales, a cargo de la Diputación.

La ampliación, mejora y conservación de esa red ha logrado notoria intensidad en los últimos años.

En el presente ejercicio se acercará a veinticinco millones de pesetas la cifra que la Diputación dedicará a tal fin.

En el último quinquenio, el promedio anual de las sumas aplicadas a la red provincial ha sido del tenor de treinta millones de pesetas, lo que equivale a un total de 150 millones en cinco años.

La actividad en este sector quedó patente hace tres años mediante la construcción, en terrenos del propio patrimonio, de un moderno parque de maquinaria pesada, dotado de modernos talleres para reparaciones. Los edificios e instalaciones consumieron más de cinco millones de pesetas. El parque cuenta con catorce apisonadoras y un potente *trayler* para transportarlas. El *trayler* y su plataforma costaron 1.500.000 pesetas.

Recientemente se han adquirido dos palas cargadoras por la suma de 1.250.000 pesetas.

En la actualidad se tramita la adquisición de una apisonadora vibratoria que servirá para el bacheo y conservación de la red mediante la labor de una brigada móvil del Servicio de Caminos.

d) El problema referente a la mejora de la ganadería se ha resuelto

con la construcción, hace cinco años, de una moderna granja de reproducción de ganado vacuno, cuyo presupuesto se acercó a los cuatro millones de pesetas. En adquisición de ejemplares seleccionados se han invertido en los dos últimos años 2.500.000 pesetas y los resultados obtenidos han constituido un éxito rotundo.

e) Problema trascendente en Vizcaya, por su riqueza arbórea, es el relativo a la repoblación forestal, y también contribuye a resolverlo la Diputación, pues entre los montes patrimoniales y los que tiene consorciados con los Ayuntamientos ha efectuado labores repobladoras por importe de 2.500.000 pesetas en los dos últimos años.

Tiene organizado y mantiene un servicio de lucha contra incendios forestales, y así consigue defender una riqueza constantemente amenazada por el peligro del fuego.

f) Los problemas benéficos están resueltos mediante la aplicación de cuantiosas sumas a los servicios sanatoriales y hospitalarios.

Posee la Diputación dos sanatorios psiquiátricos, uno para hombres y otro para mujeres. Ahora construye en terrenos de su propiedad una clínica mental bajo presupuesto de cuarenta millones de pesetas, que servirá de piloto a un complejo sanatorial del sistema nervioso, ajustado a las directrices, exigencias y modalidades de la técnica más avanzada, y que exigirá la inversión, en etapas sucesivas ya previstas, de un capital superior a trescientos millones de pesetas.

También posee una institución modelo para maternología y puericultura y un soberbio sanatorio para niños afectados de dolencias óseas, emplazado en Górliz, sobre el mar.

g) De los problemas atinentes a la ordenación urbana no deben desentenderse las Diputaciones. Incluso por instinto de conservación, por razón de pervivencia, deben colaborar en la confección y desarrollo de los planes provinciales y comarcales de ordenación urbana.

De acuerdo con el Ministerio de la Vivienda, la de Vizcaya confecciona en la actualidad el plan provincial de ordenación urbana y los planes comarcales.

Los trabajos se iniciaron mediante la obtención de una exhaustiva información urbanística de la Provincia y de su zona de influencia, con inclusión de datos, gráficos, memorias y documentos en cinco gruesos volúmenes. Esta información costó dos millones y medio de pesetas.

Ahora se trabaja intensamente en el plan provincial y en los planes comarcales. Está muy adelantado el correspondiente a la comarca del Duranguesado y se hallan en trámite de adjudicación, por concurso público, los referentes a las comarcas de Guernica y de Plencia-Butrón.

Los trabajos se contratan con equipos especializados que incluyen arquitectos, ingenieros, abogados, economistas, urbanistas y ayudantes, pero las Asesorías jurídicas centrales y las oficinas administrativas se han organizado y funcionan en dependencias de la Diputación.

Excederá de cuatro millones de pesetas el gasto que en el ejercicio de 1964 origine el pago a los equipos redactores de los planes comarcales.

h) El problema dimanante de la defensa de la cultura constituye preocupación incesante para el organismo provincial vizcaíno.

Cifras cuantiosas se destinan cada año a las siguientes atenciones culturales:

Becas para cursar estudios en todos los grados, incluso en Escuelas especiales superiores; bolsas de estudios en España y en el extranjero, especialmente para Bellas Artes; subvenciones para viajes colectivos de prácticas y de fines de carrera; cesión gratuita de terrenos al Estado para construcción de nuevos centros docentes; edición de libros; patrocinio de ciclos de conferencias; ayudas económicas a temporadas de ópera en Bilbao o de manifestaciones teatrales en pueblos diversos; celebración de exposiciones de arte o de historia; contribución valiosa al funcionamiento de las Escuelas nacionales de barriada de Vizcaya, etc.

La propiedad de los museos de Bilbao corresponde, proindiviso, al Ayuntamiento de la capital y a la Diputación. Ahora ambas entidades construyen un nuevo Museo de Arte Moderno, contiguo al existente, y su presupuesto no será inferior a veinticinco millones de pesetas.

La Facultad de Ciencias Económicas tiene por sede una extensa finca que las dos Corporaciones adquirieron por valor de treinta millones de pesetas y cedieron gratuitamente al Estado para la construcción de los edificios.

Sin la generosa concurrencia del erario provincial no hubieran podido instalarse los modernos inmuebles dedicados a Escuela Superior de Ingenieros Industriales, a Escuela de Peritos Industriales, a Normal del Magisterio, a Instituto de Enseñanza Media Femenino y a Escuela de Artes y Oficios.

En los pueblos vizcaínos la asistencia ha sido también excepcional, como se ha visto en el resumen de realizaciones por la mecánica cooperatora. También contribuye el erario provincial al funcionamiento de los Institutos laborales oficiales de Bermeo y Carranza, de los Centros de formación profesional de Bériz, Zalla, Orduña, San Julián de Musques, Durango, Sopuerta, Sestao y Ortuella; de las Escuelas de Pesca de Ondárroa, Portugalete y Lequeitio.

Entre las entidades tuteladas por la Diputación figuran el Instituto

Vascongado de Cultura Hispánica, cuya meritoria labor ofrece resonancias fuera del solar patrio; el Conservatorio Vizcaíno de Música y la Orquesta Sinfónica de Bilbao, a cuyos gastos contribuye con millón y medio de pesetas anuales; y el Patronato de Estudios Superiores de Deusto.

Pertenece a la Diputación un grupo espeleológico que efectúa exploraciones en simas, cuevas, cavernas y yacimientos prehistóricos y emite valiosos informes y ponencias.

La tarea cultural encuentra amplio cauce a través del Centro Coordinador de Bibliotecas y del Servicio de Lectura, que obtienen fuertes ayudas dinerarias del presupuesto provincial, cifradas en quinientas mil pesetas anuales.

Son incontables los libros y folletos que la Diputación edita y distribuye gratuitamente para la difusión de la cultura.

Entre las exposiciones últimamente celebradas pueden recordarse las siguientes: sobre tráfico rodado y parques infantiles de tráfico; sobre la conmemoración histórica de la Guerra de la Independencia en Vizcaya; sobre artes gráficas y depósito legal de obras editadas en la Provincia.

El espíritu religioso se ampara también por la Diputación, que concede subvenciones para el Seminario Mayor Diocesano; para las procesiones de Semana Santa de Durango y Valmaseda, de hondo arraigo histórico; para la celebración de conciertos sacros en Bilbao; para la edición de crónicas religiosas como las dedicadas al Beato vizcaíno fray Valentín de Berriochoa; para contribuir a obras de reparación de templos e iglesias; para instalación de un órgano en la catedral, que costó 850.000 pesetas al erario provincial, etc.

En el presupuesto de 1964 figura una consignación de tres millones de pesetas para contribuir, en la forma que oportunamente se determinará, al funcionamiento de la Universidad de la Iglesia, recientemente creada en la antigua Universidad de Derecho de Deusto.

Tampoco se descuida el cultivo de la vernácula lengua vascongada y últimamente se contribuyó con cincuenta mil pesetas a los gastos de edición de un nuevo Diccionario Vasco-Español.

Como puede apreciarse, ninguna manifestación de índole cultural queda al margen del apoyo de la Diputación, que cumple el deber de velar por los fueros del espíritu para compensar el alto nivel de Vizcaya en los diversos aspectos de la vida material.

i) Los tiempos que corren no permiten subestimar el fenómeno del deporte.

Así lo cree la Diputación, que se halla presente en toda suerte de manifestaciones deportivas.

Recientemente, en las instalaciones de la Obra Sindical de Educación y Descanso, ha satisfecho todos los fuertes gastos inherentes a las obras de cubrir un frontón destinado al juego de la pelota vasca, y a las de construir una piscina infantil.

En tres anualidades ha dedicado cerca de un millón de pesetas a las instalaciones del Club de Pesca de Atún, de Lequeitio, y mirador turístico existente sobre sus terrazas.

Para obras de transformación de los frontones de Marquina y Lequeitio, se han destinado dos millones y medio de pesetas en dos anualidades.

Para las obras del Club Deportivo de Bilbao, se han aportado, en varias anualidades, 750.000 pesetas.

Las cantidades aportadas por la Diputación son con cargo a las consignaciones de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, lo que implica concesiones similares que otorga la Federación Nacional de Deportes y así las obras e instalaciones logran volumen ciertamente relevante.

Para trofeos, premios y competiciones deportivas se consumen al año más de cien mil pesetas.

Los campamentos de verano, de juventudes masculinas y femeninas, también reciben ayudas dinerarias considerables.

En septiembre de 1964 se celebrarán en el aeropuerto de Sondica campeonatos mundiales de acrobacia aérea y la Diputación contribuirá a tan excepcional alarde deportivo con medio millón de pesetas.

j) Los problemas turísticos, confinados antes en los dominios de la esfera privada, han invadido la pública y las Corporaciones deben colaborar en la adopción de medidas que los resuelvan.

La de Vizcaya, sin perjuicio de destinar 300.000 pesetas de su presupuesto anual al fomento del turismo, realizó magno esfuerzo hace cinco años mediante la construcción en Lequeitio del Hostal «Emperatriz», hotel de lujo que en las temporadas de estío permanece plétórico de turistas, en su mayoría extranjeros, lo que constituye importante fuente de divisas para la Nación.

El inmueble y mobiliario costaron aproximadamente treinta millones de pesetas y cada año han de consumirse fuertes sumas para mantener el Hostal en condiciones de cubrir las exigencias turísticas.

Ahora se halla en trámite la continuación de obras de reforma en el Palacio de Muñatones, contiguo a la carretera de Santander, a fin

de instalar en el histórico edificio un nuevo hostel de ruta, de indiscutible valor para la corriente de turismo que cruza Vizcaya.

La primera fase de las obras exigió el sacrificio de cinco millones de pesetas y no menos de otros seis millones se consumirán en la terminación del proyecto, que pronto será prometedor realidad.

k) El desarrollo industrial de Vizcaya reclamaba la organización de una Feria de Muestras, de carácter oficial y de alta significación nacional, y a resolver el problema concurren la Cámara de Comercio, la Diputación y el Ayuntamiento de Bilbao, mediante la creación de un Consorcio que adquirió extensos terrenos en lugar adecuado y construyó magníficos y funcionales pabellones, donde tiene lugar cada año una gran Feria industrial, que siempre inaugura el Ministro de Comercio mediante trascendentales discursos en orden a la economía patria.

Cada dos años tiene lugar, durante diez días del mes de marzo, una Feria Monográfica de Máquina Herramienta, con resultados ciertamente satisfactorios para los expositores que logran vender, principalmente a compradores extranjeros, producción valorada en muchos millones de pesetas.

Los terrenos y pabellones de la Feria constituyen patrimonio de Ayuntamiento, Diputación y Cámara, de valor superior a trescientos millones de pesetas.

l) La Diputación quiso contribuir a la solución del problema referente a la confección del Catastro topográfico de la riqueza rústica y lo hizo mediante convenio con el Ministerio de Hacienda. También realiza tareas de conservación del Catastro.

Para tal finalidad fué adquirido en Suiza, e instalado en el palacio provincial, un costoso y complicado aparato que permite la obtención de planos mediante interpretación de fotografías aéreas, gracias a dispositivos mecánicos, ópticos y eléctricos. El aparato realiza trabajos más perfectos que los de campo y en tiempo notoriamente inferior y tiene diversas aplicaciones de la máxima utilidad.

7. COLABORACIÓN ESTABLECIDA AL EFECTO ENTRE LOS ÓRGANOS PROVINCIALES Y LOS MUNICIPIOS.

De cuanto queda dicho se deduce clara la colaboración entre Diputación y Ayuntamientos.

Especialmente es eficaz, permanente, constructiva y amplia la colaboración de aquélla con el Ayuntamiento de Bilbao.

Ambas Corporaciones son copropietarias de cuatro museos y de la

Feria de Muestras; contribuyen en idéntica cuantía a muchos gastos derivados de acontecimientos públicos y de compromisos de protocolo; sostienen de común acuerdo la Junta de Cultura de Vizcaya, la Orquesta Sinfónica de Bilbao y el Conservatorio Vizcaíno de Música; han realizado sacrificios conjuntos para adquirir terrenos y ofrecerlos gratis al Estado, al objeto de conseguir para Bilbao nuevos edificios para Facultad de Ciencias Económicas, Jefatura Superior de Policía y otros Centros docentes; han colaborado en algunos de los gastos derivados del concurso de ideas para el futuro polígono del Valle de Asúa y de los accesos a Bilbao por Begoña.

8. RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN QUE EXISTEN.

A) *Genéricos (Comisiones provinciales de Servicios Técnicos).*

Elemento genérico de colaboración es la Comisión provincial de Servicios Técnicos.

Realiza la Diputación todas las actividades inherentes al funcionamiento de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, tales como confección de planes anuales de obras; celebración de subastas; extensión de actas de sesiones y licitaciones; administración de fondos destinados al pago de contratatas; archivo de documentos, incoación y tramitación de toda clase de expedientes y cuanto se refiere al desarrollo del cometido propio de dicha Comisión.

Además, la Diputación ejerce prácticamente las funciones de coordinación de la actividad desconcentrada de la Administración estatal en las Provincias, que el Decreto 746/1961, de 8 de mayo, confía a las cinco Comisiones delegadas de la de Servicios Técnicos, y cumple todos los trámites documentales, con tal densidad de trabajo en algunas de ellas, como la de Sanidad en cuanto a los expedientes derivados del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, que con frecuencia exceden de cincuenta los informes mensuales que el Pleno estudia y consigna en actas muy extensas.

B) *Peculiares de la Provincia.*

Como instrumento especial de colaboración puede mencionarse el Consorcio para la Televisión del Norte de España, constituido por las Diputaciones norteñas, bajo la presidencia de la vizcaína, y que con sus aportaciones económicas hicieron posible la instalación de la emisora del

Sollube, en terreno de Vizcaya, y con influencia sobre una importante región española que desde entonces recibe los programas televisados.

Además de su cuota dineraria, fijada por el Consorcio para cada Diputación, la de Vizcaya construyó por su cuenta exclusiva una carretera de acceso a la emisora instalada en el monte Sollube y cuyo costo excedió de tres millones y medio de pesetas.

Quizá resulte también peculiar de Vizcaya su colaboración y participación directa en la actuación de la Comisión provincial de Urbanismo a la que asiste para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la solución de los problemas de tipo urbanístico de los pueblos de la Provincia.

Diversos instrumentos peculiares de colaboración se deducen de epígrafes anteriores de la presente crónica.

9. POSIBLES SOLUCIONES EN UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CARTA.

La calidad y singularidad de los servicios a que atiende la Diputación de Vizcaya requiere, cada vez con mayor apremio, moldes nuevos que garanticen el potencial económico indispensable y que mantengan en tensión las actividades enmarcadas en competencias, funciones y facultades que se enderezan al bien común y a elevar el nivel de vida de los Municipios.

Parece ociosa la afirmación de que debe hacerse más expedita la marcha de la mecánica administrativa provincial, sin merma, claro está, de las indispensables garantías de coordinación con las restantes entidades públicas y del respeto más absoluto a la unidad política de la Nación y a la plena sumisión al poder del Estado y de sus organismos representativos.

Las leyes vigentes hacen viable el Régimen especial o de Carta a favor de las Diputaciones y por vía tan normal y lógica puede obtenerse la solución plena a todos los problemas que la Diputación de Vizcaya tiene planteados.

El sistema brindará también análogas ventajas a otras Diputaciones que necesiten un trato especial y quieran imitar el ejemplo ya aducido por los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid.

A. MARTÍNEZ DÍAZ.

Secretario de la Diputación provincial de Vizcaya.